

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA CON PROFESIONAL, SR. DANIEL LUIS SAEZ MONTOYA, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO INSPECTOR TECNICO DEL "ESTUDIO PLAN COMUNAL DE INVERSION (PCI), CUATRO CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE LOTA".

DECRETO N° 997 /

LOTA, 03 JUN. 2016

VISTOS:

a) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de Febrero de 2012, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

b) Resolución Exenta N° 281 de fecha 27/02/2012 que aprueba Convenio señalado en el visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 09 de Marzo de 2012, que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

d) Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 09 de Octubre de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

e) Resolución Exenta N° 1.190 de fecha 25/11/2014 que aprueba Modificación de Convenio señalado en el visto anterior;

f) Decreto Alcaldicio N° 3.035 de fecha 17 de diciembre de 2014, que aprueba Modificación Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos, para financiar la contratación del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos"; aumentando en \$ 46.800.000.- el convenio original;

g) Ord. N° 03/2016 de fecha 18 de marzo de 2016 del Sr. Felipe Vidal Muñoz, que informa renuncia voluntaria;

h) Decreto Alcaldicio N° 584 de fecha 06/04/2016, que acepta renuncia voluntaria del profesional ingeniero civil Sr. Felipe Vidal Muñoz;

i) Certificado N° 126 de fecha 26/05/2016, de Jefe de Administración y Finanzas, que indica disponibilidad presupuestaria y de fondos para "Estudio Plan Inversión (PCI) Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota", partida Honorarios;

j) Memorando N° 2.744 de Sr. Alcalde de fecha 02 de junio de 2016, que instruye realizar Contratación Directa, con profesional - Arquitecto Sr. Daniel Luis Sáez Montoya, por un periodo de 2 meses, para realizar la función de Inspector Técnico del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánicas de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos";

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° 997 de fecha 03 JUN. 2016

k) Cotización, Currículum y Título presentado por el Sr. Daniel Luís Sáez Montoya;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1) Ley 19.886 de Compras Públicas en su Artículo 8°, letra b), relacionado a la materia de contrataciones directas;

2) Que por tratarse de un contrato de término anticipado a la fecha de ejecución del "Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánicas de Suelos y Valoración de Riesgos Físicos", que se encuentra en desarrollo y considerándose relevante la contratación de un profesional como Inspector Técnico del mismo y teniéndose presente además que el remanente para el contrato no supera las 1000 unidades tributarias mensuales;

DECRETO:

1° APRUÉBASE CONTRATACION DIRECTA, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el Sr. DANIEL LUÍS SÁEZ MONTOYA, Rut N° 13.310.031-8, por un periodo de 2 meses.

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 114-05-10-052 - Cuentas de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° ASESOR JURIDICO

KMC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Pagina Web.-
- Archivo.-